



# A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de TRES (3) PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA MUNICIPAL del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, mediante sistema de concurso oposición restringido, correspondiente a la Oferta de Empleo público del año 2024 (Bases publicadas en el B.O.P. Zamora nº 17 de 12 de febrero de 2025),

## HA ACORDADO:

PRIMERO.- Establecer los criterios de corrección, valoración y superación de la segunda parte de la prueba de Conocimientos (ejercicio Práctico) de conformidad con la base 7.1. de las que rigen el proceso (“..Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el órgano de selección deberá publicar, con anterioridad a la realización de las pruebas, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria...”),

El ejercicio consistirá en resolver por escrito, en un plazo de 45 minutos al planteamiento de un ejercicio práctico relacionado con el temario. El ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarla.

Para la valoración del ejercicio Práctico se tendrá en cuenta:

- Corrección ortográfica.
- Fluidez y adecuada expresión (gramática).
- La sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones.
- El conocimiento y adecuada explicación de la normativa vigente, y la capacidad de relacionar la normativa de aplicación.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

